

MAR DEL PLATA, 24 MAY 2018

VISTO el expediente N° 7-0116/06 (tres cuerpos), de fecha 14 de marzo de 2006, por el cual se tramita la solicitud de reapertura del Grupo de Investigación “Cuestiones del Lenguaje”, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 778/06, se aprueba la creación del referido grupo de investigación.

Que, a fojas 372, el Doctor Pedro Luis Lucchini, solicita la incorporación a dicho grupo, del Doctor Hugo Santiago Sánchez, la Profesora Andrea Di Virgilio y la Traductora Lucía Micaela Giusti.

Que, a fojas 373/377, se glosan las solicitudes de incorporación de la referida Traductora Lucía Micaela Giusti y del Doctor Hugo Santiago Sánchez.

Que, a fojas 378/393, se adjuntan los currículos de los postulantes.

Que, a fojas 394, la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria recomienda aprobar la incorporación del Doctor Hugo Santiago Sánchez, y que las postulantes Profesora Andrea Di Virgilio y Traductora Lucía Micaela Giusti presenten los respectivos proyectos de investigación.

Que, a fojas 396, el Doctor Pedro Luis Lucchini solicita la formalización, mediante acto administrativo, de su designación como Director del citado grupo de investigación, del cual ya se había hecho cargo, de hecho, desde la jubilación de la Directora del mismo, hasta ese momento, Doctora Susana Tuero, ocurrida en enero de 2017.

Que, a fojas 397/428, luce el currículum vitae del Doctor Pedro Luis Lucchini.

Que, a fojas 429/439, se adjuntan los proyectos de investigación de las postulantes Profesora Andrea Di Virgilio y Traductora Lucía Micaela Giusti, tal lo recomendado por la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Que resulta aplicable lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por Ordenanza Consejo Académico N° 601/06.

Que, a fojas 440, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, en cuanto a la designación del Doctor Pedro Luis Lucchini, como Director del citado grupo de investigación.

Que, a fojas 443, luce la recomendación de aprobación de la solicitud de incorporación de la Profesora Andrea Di Virgilio y Traductora Lucía Micaela Giusti.





Lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 20 de diciembre de 2017, Sesión N° 01, de fecha 14 de marzo de 2018 y Sesión N° 03, de fecha 25 de abril de 2018.

Que, previo al dictado del acto administrativo, la Subsecretaría de Investigación informa que la designación del Doctor Lucchini en carácter de Director del presente grupo de investigación, debe considerarse a partir del 1° de enero de 2017.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a partir del 1° de enero de 2017, la designación, en calidad de **Director del Grupo de Investigación “Cuestiones del Lenguaje”**, del **Doctor Pedro Luis LUCCHINI** (Clase 1969 – D.N.I. N° 20.725.3969).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la incorporación de quienes se detallan a continuación, al **Grupo de Investigación “Cuestiones del Lenguaje”**, y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por Ordenanza Consejo Académico N° 601/06:

- Doctor Hugo Santiago SANCHEZ, desde el 17 de noviembre de 2017;
- Profesora Andrea DI VIRGILIO, a partir del 25 de abril de 2018;
- Traductora Pública Lucía Micaela GIUSTI (Clase 1988 – D.N.I. 33.866.973), a partir del 25 de abril de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

344



DR. OSCAR H. AELO
Subsecretario de Investigación
Facultad de Humanidades

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES